

En mi Cargo y mi firma
por el Sr. D. Juan de los Rios y no C.
brado de mi Sr. D. Leon de Portugal
y yo de V. q. no me he a
sacado. Y en virtud a
mudar p. q. mi administracion
se ha de hacer y tener
por el Sr. D. Juan de los Rios y
Ni que sus sucesores de la
cruzada de 1803. Y de la
p. q. de 1804 y 1805. Y de la
en 11 y 21. Y de la
mis en 16. mi despacho de.

A Feria 36. ps d. l. p.

la y este adficio en N. D. y
30. f. L. N. Ma. a 200.

Agüelas O. y
mi Contemplac.

mun. en M. S. E.

y Lema y f. p. de O. ad

[Large decorative flourish]

mun. a mo. y. v. y
nada. abun. en D. N. de J.

[Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]